

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 398

PERÍODO LEGISLATIVO

2004

EXTRACTO BLOQUE P.J.; PROY. DE RESOL. SOLICITANDO AL P.E.P.
INFORME S/SITUACIÓN Y ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DEL
“PEQUEÑO HOGAR” DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE Y LA “CASA DE
ADMISIÓN” DE LA CIUDAD DE USHUAIA Y OTROS ITEMS.

Entró en la Sesión **28/10/2004** **P/R** **RESOL. 191**

Girado a la Comisión _____
Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En el seno de la Comisión N° 2 Economía, Presupuesto y Hacienda. Finanzas y Política Fiscal, se está discutiendo la creación de un Centro de Prevención Familiar, que tiene como objetivo la contención, no sólo de los jóvenes, sino también de la familia en su conjunto.

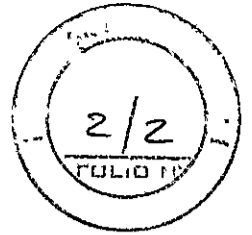
Para desarrollar un trabajo completo y sin superposiciones es necesario tener la información completa de la situación de aquellas instituciones que tienen por objeto el cuidado de nuestros jóvenes en situación de riesgo. El "Pequeño Hogar" en la ciudad de Río Grande y la "Casa de Admisión" en la ciudad de Ushuaia, son instituciones que, si bien se sabe existen, no se tiene bien en claro la actual función ni cómo se organizan para contener de la mejor forma.

Es por ello que solicito se eleven a esta Cámara informes respectivos.

RAUL OSCAR RUIZ
Legislador Provincial
Partido Justicialista

Dr. HUMBERTO DARIO SCHITTO
EXCELENTISIMO SENADOR
PROVINCIAL
PARTIDO JUSTICIALISTA

CARLOS SALADINO
Legislador
P.J.



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º. – Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial a través del área que corresponda, informe lo siguiente:

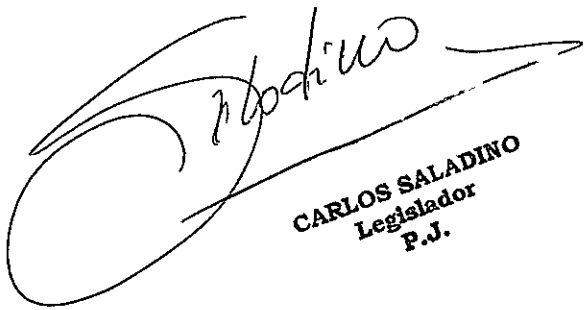
- a) Situación y asignación presupuestaria del “Pequeño Hogar” de la ciudad de Río Grande y la “Casa de Admisión” de la ciudad de Ushuaia-
- b) Situación jerárquica de las instituciones mencionadas en el ítem anterior con relación al Ministerio asignado con los organigramas internos.
- c) Copia de las actas administrativas de creación y sus modificatorias posteriores.

Artículo 2º. - Informe Cualquier otro dato que pueda resultar de interés a los fines de la presente.

Artículo 3º. - Regístrese, comuníquese y archívese.


RAÚL OSCAR RUIZ
Legislador Provincial
Partido Justicialista


~~Dr. RUBÉN DARÍO SCUTTO~~
~~SECRETARÍA PROVINCIAL~~
~~RESOLUCIÓN JUSTICIALISTA~~


CARLOS SALADINO
Legislador
P.J.